



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 37/2012

Por la presente Circular N° 37/2012, se comunica la Resolución N° 4 del Acta N° 62 de fecha 17 de octubre de 2012, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las disposiciones contenidas en los arts. 59, Lit. C y 65 de la Ley General de Educación N° 18.437;

RESULTANDO: I) Que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a dos de los integrantes de los Consejos de Educación de la ANEP, mediante cuatro votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer el cargo de Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) Que el Ing. Agr. Eduardo Davyt reúne los antecedentes, competencia, experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar el cargo de Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

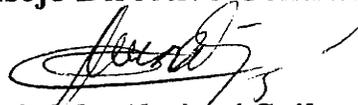
Resuelve:

Designar como Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional al Ing. Agr. Eduardo Davyt.-

/Firmado:/Prof. Wilson Netto Marturet, Presidente

/Dra. Gabriela Almirati Saibene, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central,


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General